

POLÍTICA DE PREVENCIÓN SOBRE EL ACOSO SEXUAL, LABORAL Y VIOLENCIA EN EL TRABAJO.

La Ilustre Municipalidad de Talca declara que no tolerará actos que puedan generar o constituir conductas de acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, debiendo las relaciones interpersonales basarse en el respeto mutuo, independientemente de la posición, género, orientación sexual, raza o creencias religiosas o políticas de los servidores municipales.

La Ilustre Municipalidad de Talca reconoce que el acoso y la violencia pueden derivar de la mala gestión de los riesgos psicosociales y se compromete a gestionar estos riesgos para mantener ambientes de trabajo seguros y saludables.

Además, es consciente de que la violencia y el acoso son también productos de conductas incívicas y sexistas y se compromete a desarrollar acciones para abordarlas. A través del diálogo social y la formación continua promoveremos una cultura de respeto, seguridad y salud en el trabajo.

Este compromiso es compartido tanto por la autoridad como por los servidores públicos pertenecientes a esta institución, cualquiera sea su modalidad contractual, que se unen en un esfuerzo colaborativo y participativo para prevenir y erradicar estas conductas.

La política se dará a conocer a los funcionarios y funcionarias mediante correo electrónico, publicación en banner a través de intranet, afiches, pendones, trabajo en terreno, capacitaciones y mediante otros medios idóneos que garanticen su debido conocimiento.

La política preventiva del acoso laboral, el acoso sexual y la violencia en el lugar de trabajo ejercida por terceros, se irá actualizando de manera participativa y colaborativa, y se revisará cada dos años.



Talca
Ilustre Municipalidad